

de Educación y Justicia Nacional de Salta

DE CIENCIAS EXACTAS ARES 177-4400 SALTA (R.A.) SALTA, 31 de Agosto de 1993

Expediente No 8.271/93

RES. No 294/93

VISTO:

La solicitud efectuada por el Departamento de Química, en el sentido de rectificar la convocatoria aprobada por el H. Consejo Superior y la Res. No 278/93 emitida por este Decanato, en la que aclara que la convocatoria realizada en la Resolución mencionada en último término debe serlo en igual cargo y dedicación, pero en la asignatura Fundamentos de Química II y no en Fundamentos de Química I;

## CONSIDERANDO:

Que la solicitud informa de un error involuntario de transcripción, y no rectifica una cuestión de fondo sino de forma;

Que a los fines de cumplir los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes, se hace necesario la toma de una decisión e informar de la misma al H. Consejo Directivo y requerir su homologación ante el H. Consejo Superior;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad;

LA VICEDECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS (Ad-referendum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTICULO 10: Rectificar en función de lo expresado en el exordio de la presente, el Art. 10 de la Res. No 278/93 de esta Facultad, el cual habrá de quedar redactado a todos los efectos de la forma y modo que se transcribe seguidamente:

"Articulo 10: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba" "de Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Regular, en la "categoría, dedicación y asignatura que se explicita a continua-"ción:"

"CATEGORIA: PROFESOR ASOCIADO"

"DEDICACION: EXCLUSIVA"

"ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE QUIMICA II"

"DEPARTAMENTO: QUIMICA"



de Educación y Justicia Nacional de Salta

DE CIENCIAS EXACTAS ARES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 294/93

///... - 2 -

ARTICULO 20: Solicitar al H. Consejo Directivo la ratificación de la presente.

ARTICULO 30: Solicitar al H. Consejo Superior la rectificación de la Res. No 164/93 en lo conserniente a la asignatura en cuestión.

ARTICULO 40: Hágase saber con copia al Departamento de Química y siga de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de la presente al H. Consejo Diretivo y posteriormente elévese al H. Consejo Superior.

RAG. GS. EXAGTAS NV mxs

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA SECRETARIO ACADEMICO Facultad de Ciencias Exactas



Elucided in Operant, we see In the control of the c

Lic. ANA. T. ARAGON
VIGE - DECANO
Facultad de Ciencias Exactas